

Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2.015, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FIDEL ROMERO RUIZ.

CONCEJALES:

D^a. JOSEFA VALVERDE LUQUE.

D^a. MARÍA BELÉN BOTELLA SERRANO.

D. MANUEL BONILLA QUINTANA.

D. FRANCISCO JAVIER MALDONADO LEIVA.

D. JUAN JOSÉ TORRES GÓMEZ.

D^a. CARMEN PACHÓN JIMÉNEZ.

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR.

D. ANTONIO MANUEL BENITEZ VENEGAS.

D. JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

SECRETARIO:

D. MANUEL AGUILAR DE LA CRUZ.

AUSENTE:

D^a. PALMIRA RIVERO CISNEROS.

En La Roda de Andalucía siendo las diecinueve horas y cinco minutos, del día treinta de Diciembre del año dos mil quince, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúnen los Sres. que arriba se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Romero Ruiz, habiendo justificado su ausencia la Sra. Rivero Cisneros.

Es motivo de la reunión, la celebración de sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, la cual previamente ha sido convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y a la hora arriba indicada se pasó a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se somete al Ayuntamiento Pleno, el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 2 de Diciembre de 2.015, del cual tienen copia todos los asistentes a la misma.

Por la Presidencia se pregunta a los presentes, si tienen que formular alguna observación al contenido del Borrador que se somete, no produciéndose ninguna intervención y quedando en consecuencia aprobado por unanimidad sin objeción alguna.

**PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2/
2.015 AL PRESUPUESTO GENERAL.-**

Se somete al Ayuntamiento Pleno, la propuesta que a continuación se indica, de expediente de modificaciones de crédito 2 /2.015 al Presupuesto General del presente ejercicio, a fin de atender las necesidades de gastos

**Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015**

que se citan y para los que no existe suficiente consignación presupuestaria:

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA de suplementos de crédito, para atender las siguientes finalidades:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2015

CAP.	ART.	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
1	13	Personal Laboral Área de Gasto: 1 151.131.01 Laboral Temporal (Urbanismo)..... (5.000) Área de Gasto: 3 330.131.05 Laboral Temporal (Cultura)..... (3.000)	8.000 €
TOTAL CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL:			8.000 €
CAP.	ART.	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
2	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación Área de Gasto: 9 920.214.- Elementos de Transporte. (Servicios Generales)(7.000)	7.000 €
	22	Material, Suministros y Otros Área de Gasto: 2 231.226.99.06.- Otros Gastos (Derechos Sociales.)(7.000) Área de Gasto: 9 920.221.10.- Productos de limpieza..... (4.000) 920.226.04.- Jurídicos, Contenciosos..... (6.500) 932.227.08.- Servicio de recaudación a favor de la Entidad (26.000)	43.500 €
TOTAL CAPITULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.			50.500 €
CAP.	ART.	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
4	42	A la Administración del Estado Área de Gasto: 9 944.420.01.- Al Estado: Reintegro P.I.E.. (Transferencias a otras Administraciones Públicas)...(15.000)	15.000 €
TOTAL CAPITULO IVI: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			15.000 €

**Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015**

TOTAL MODIFICACIONES	73.500 €
-------------------------------------	-----------------

Financiación mediante **TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO** procedentes de los siguientes Capítulos:

.- Capítulo 1, Área de Gasto 9:	
Partida 920.121.01.- Complemento Específico.....	8.000 €
.- Capítulo 3, Área de Gasto 0:	
Partida 011-310.08.- Intereses Prestamos.....	15.000 €
Partida 011-310.09.- Intereses Prestamos.....	2.500 €
.- Capítulo 7, Área de Gasto 4:	
Partida 452.721.- Confederación Hidrográfica.....	8.000 €
.- Capítulo 9, Área de Gasto 0:	
Partida 011-913.08.- Amortización Prestamos.....	40.000 €
TOTAL (disminuciones) CAPÍTULO V.....	73.500 €
TOTAL TRANSFERENCIAS:	73.500 €
=====	

Por mí el Secretario se informa al Pleno, de los siguientes aspectos relativos al expediente que se somete:

1.- De acuerdo con los informes disponibles en esta Intervención a mi cargo, las bajas de créditos no comprometidos que se proponen en el presente expediente, pueden llevarse a cabo, sin que perturbe los respectivos servicios. Asimismo, se deduce de la información contable, que el resto de los ingresos presupuestados vienen efectuándose conforme a lo previsto.

2.- Por todo ello y en atención a lo expuesto anteriormente, comprobado que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la Normativa vigente, el expediente se informa favorablemente.

3.- Adoptado el acuerdo inicial de aprobación, deberá seguirse en el presente expediente la misma tramitación prevista para la aprobación del Presupuesto, establecida en el artículo 168 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tal como se establece en el art. 177.2 de la misma Ley; esto es: Aprobación inicial, exposición pública por 15 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, acuerdo elevado a definitivo, si durante la exposición pública no se presentan alegaciones y nueva publicación resumida por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- La propuesta que antecede ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, en su reunión celebrada en el día de hoy, al contar con 5 votos a favor y 2 abstenciones.

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación sobre el particular, presta su aprobación al expediente de modificaciones de crédito que se somete, al contar con 7 votos a favor y 3 abstenciones y en consecuencia adopta el siguiente acuerdo:

Primero .- Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones de crédito 2 /2.015 al Presupuesto General que se ha dado cuenta, por importe de 73.000 €, el cual se financia mediante transferencias de crédito.

Segundo.- El presente acuerdo quedará expuesto al público en el Tablón de Anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica, por plazo de 15 días hábiles a efectos de alegaciones.

En caso de que no se presente ninguna alegación, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Art. 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo)

Durante la deliberación del presente asunto se produjeron las intervenciones que en síntesis son como sigue:

.- Por mí el Secretario se da cuenta, de las diferentes partidas de gastos contenidas en el expediente de

**Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015**

modificaciones de crédito que se somete, así como de los recursos que los financian, mediante transferencias de crédito.

.- El Sr. Jiménez Jiménez, Concejal del Partido Popular, manifiesta: - ya lo hemos visto el expediente en la Comisión Especial de Cuentas y es conforme, por lo que voy a votar a favor.

.- El Sr. Carnerero Aguilar, portavoz del P.S.O.E.-A. pone de manifiesto que su grupo se va a abstener como ha hecho en Comisión.

.- La Sra. Valverde Luque, portavoz de I.U.-L.V.-C.A., en relación al expediente que se somete hace un recorrido expositivo por las diferentes partidas de gastos que se suplementan, así como de las transferencias de crédito que las van a financiar.

Señala: - Se transfieren créditos de unas partidas a otras sin que se incremente el Presupuesto ni el Capítulo I de Gastos de Personal, pues se pasa el mismo crédito de unas partidas a otras, para atender el pago parcial de la Paga extra de 2.012 y la aportación municipal a los Programas [Emple@joven](#) y [Emple@+30](#). También en el Capítulo II se incrementan los gastos jurídicos como consecuencia de la sanción de 6.000 € impuesta por la Junta de Andalucía a la Residencia de Mayores Santa Ana, por no tener el Director la titulación académica adecuada. El resto de los incrementos van a la devolución del PIE al Estado y los gastos de recaudación del OPAEF. Todos estos gastos se financian principalmente con el sobrante de la vacante de la plaza de policía local y con el ahorro en intereses del capítulo III.

.- El Sr. Alcalde cierra las intervenciones para hacer constar que este suplemento de 73.500 € es pequeño en comparación a los de otros ejercicios, como en 2.007 por importe de 573.000, en 2.008 de 173.368 €, en 2.009 de 214.000 € o en 2.010 de 239.000 €.

PUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO INTERNACIONAL.-

Por mí el Secretario se da lectura, de la Declaración Institucional suscrita por todos los portavoces de esta Corporación: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, cuyo contenido literal es como sigue:

DECLARACION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA.-

Los miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, quieren manifestar su solidaridad y apoyo a los familiares de los funcionarios de la policía nacional, don Isidro Gabino San Martín Hernández y don Jorge García Tudela, vilmente asesinados en Afganistán.

Es de justicia reconocer y ensalzar tanto la trayectoria profesional de los funcionarios, como su dedicación y esfuerzo en la defensa de los intereses generales, que han tenido tristemente el resultado que todos conocemos.

Ambos han fallecido por el brutal acto terrorista de aquellos que actúan contra los más mínimos valores democráticos y de humanidad, de aquellos que anteponen la sinrazón a la cordura y la violencia a la palabra.

Es necesario censurar todo tipo de violencia, sea ésta realizada en nombre de cualquier religión o cultura.

Posiblemente no exista consuelo, para los familiares de los funcionarios que han dado su vida trabajando para el Estado, pero los rodenses queremos manifestarle nuestro respeto y reconocimiento a ellos y que sus familias tenga el calor que todos debemos brindarles en estos momentos tan duros, guardando un minuto de silencio.

El Alcalde: Fidel Romero Ruiz,

La portavoz del Grupo de IU-L.V.: Josefa Valverde Luque

El Portavoz del Grupo Socialista: Juan José Carnerero Aguilar.

El portavoz del Partido Popular: Juan Jiménez Jiménez.

**Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015**

Concluida la lectura, toda la Corporación puesta en pie y el público asistente guarda un respetuoso minuto de silencio. Remítase el presente a sus familias.

PUNTO CUARTO.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL PORTAVOZ SOCIALISTA.-

Por la Alcaldía se trae al Pleno de la Corporación, el acto de entrega de documentación solicitada por el portavoz socialista Sr. Carnerero Aguilar.

Interviene el Sr. Alcalde y en relación a este asunto pone de manifiesto lo siguiente:

.- Quiero traer al pleno el acto de entrega de documentación que solicite el portavoz socialista, para que no se dé una información sesgada, ni se manipule la información del Ayuntamiento, ni se diga que no se le facilita toda la información que pide.

La petición de documentación por parte del portavoz socialista es constante y reiterada, por lo que le hemos pedido al Secretario de la Corporación, que cada vez que se facilite información o comparezca para el examen de la misma, se extienda un Acta de la información facilitada. No queremos que haya duda alguna sobre la transparencia.

Este Ayuntamiento tiene a disposición de los portavoces toda la información, pero no puede argumentarse ni difundirse por las redes sociales, que no se le facilita al portavoz la información que pide.

Por eso a partir de ahora se va a entregar toda la información aquí, en el pleno, delante de las cámaras, para que no se alegue que no hay transparencia en este Ayuntamiento.

Cuando se pide documentación, se hace un esfuerzo de trabajo por parte del Secretario, de recopilación de la información para poder facilitarla; pero lo que no puede hacerse es pedir la misma información 100 veces, que impida que el Secretario pueda llevar a cabo sus múltiples cometidos.

Hasta ahora se está tardando como máximo un mes en facilitarle la información al portavoz socialista.

Se da cuenta a la Corporación de la petición de documentación formulada por el portavoz socialista Sr. Carnerero Aguilar, en su escrito nº 6.129 de fecha 23 de Noviembre, por el que solicita:

"Informe del Secretario Interventor relativo a los expedientes de enajenación de patrimonio, llevados a cabo desde el año 2.011; tanto de solares, como de viviendas o naves industriales y del destino y aplicación de dichos fondos".

El Sr. Alcalde le hace entrega en este acto, del escrito nº 2.313 de fecha 29 de Diciembre, relativo a la información solicitada, al que se adjunta Certificación expedida por esta Secretaría, del importe anual de la enajenación de patrimonio, llevado a cabo desde el año 2.011 al 2.015 inclusive, así como la aplicación de dichos fondos, para financiar gastos de capital o quedar integrados en el patrimonio municipal de suelo.

También se le hace entrega de idéntica Certificación solicitada por la Alcaldía, relativa al periodo 2.001 al 2.015 inclusive.

Finalmente el Alcalde hace alusión a la información solicitada por el portavoz socialista en escritos anteriores, poniendo de manifiesto lo siguiente:

" 1.- Petición formulada en su escrito nº 5.627 de fecha 3 de Noviembre, por el que solicita: Certificado de las cantidades que adeuda la Junta de Andalucía, en referencia a los distintos planes de empleo y talleres de empleo a fecha de hoy.

Fue contestada en escrito nº 2.016 de fecha 11 de Noviembre, del conjunto de la deuda que la Junta de Andalucía mantiene con este Ayuntamiento por diversos conceptos. A dicho escrito se adjunta Certificado del Secretario de la Corporación, relativo a la información solicitada, de las cantidades adeudadas por la Junta de Andalucía, por el Taller de Empleo y por los programas de empleo: [Emple@joven](#) y [Emple@30](#) +.

**Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015**

2.- *Petición formulada en su escrito nº 6.239 de fecha 27 de Noviembre, por el que solicita: Certificado de las cantidades que adeuda la Junta de Andalucía, en relación a la subvención del préstamo de 30 V.P.O. de las anualidades de 2.014 y 2.015.*

Fue contestada en escrito nº 2.218 de fecha 2 de Diciembre, respecto del conjunto de la deuda que la Junta de Andalucía mantiene con este Ayuntamiento, tanto por la subvención del préstamo de 30 V.P.O., como por el déficit, tanto de la Residencia de Mayores Santa Ana, como del Servicio de Ayuda a Domicilio. Se adjunta Certificado expedido por el Secretario de la Corporación .

3.- *Petición formulada por Correo-E de fecha 9 de Diciembre, por el que solicita ver las gratificaciones del personal desde Mayo de 2.015 hasta la actualidad. También solicita consultar la documentación original, de la deuda de la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento, en relación a la subvención del préstamo de 30 V.P.O. de las anualidades de 2.014 y 2.015.*

La documentación solicitada le fue facilitada y pudo examinarla en la Secretaría municipal, el Viernes 11 de Diciembre a las 14 horas; durante cuya consulta estuvo presente el Alcalde que os habla y la 1ª Tte de Alcalde Pepi Valverde.

4.- *Petición formulada en su escrito nº 6.678 de fecha 22 de Diciembre, por el que solicita: Certificado de las anualidades que actualmente adeuda la Consejería de Fomento y Vivienda a nuestro Ayuntamiento, en concepto de la subvención del préstamo de 30 V.P.O.*

Petición formulada en su escrito nº 6.679 de fecha 22 de Diciembre, por el que solicita: Certificado de la Deuda Total que actualmente la Junta de Andalucía adeuda a nuestro Ayuntamiento.

En estos escritos se vuelve a pedir lo que ya se ha contestado anteriormente, lo que a mi entender supone un permanente bloqueo a la labor del Secretario.

INTERVENCIONES DE DESPEDIDA DEL AÑO DE LOS DISTINTOS PORTAVOCES. -

El Sr. Alcalde le da la palabra a los distintos portavoces, para si lo desean dirijan ante las cámaras, un saludo de despedida del año, produciéndose las intervenciones que en síntesis son como sigue:

.- El Sr. Jiménez Jiménez, Concejal del Partido Popular manifiesta: -Terminamos un año 2.015, complicado, en el que ha habido 3 procesos electorales, deseo para 2.016 que tengamos un año en paz, sin guerras ni atentados y en el que dispongamos de una sanidad y de una educación, digna, gratuita y de calidad. Que se cree empleo, que se atiendan las políticas sociales y a nuestros mayores, con la vista puesta en lo mejor para España y para los españoles; Felices Fiestas y prospero 2.016.

.- El Sr. Carnerero Aguilar, portavoz del P.S.O.E.-A. manifiesta; - El Grupo Socialista ya ha remitido felicitaciones a todos no solo en la calle, sino en las redes sociales y a través de WhatsApp, queremos reiterarnos aquí en felicitar a todos el nuevo años 2.016, en el que deseamos mejores oportunidades para todos, que se reactive la economía, que se cree empleo y que el consumo se realice en nuestro pueblo; salud, trabajo y felicidades para todos.

.- La Sra. Valverde Luque, portavoz de I.U.-L.V.-C.A. manifiesta: - Primero quiero mandar un saludo a todas las familias que han perdido un ser querido. Deseamos a todos lo mismo que ya se ha expuesto aquí: salud, trabajo digno y vivienda digna para todos. Mis mejores deseos y más solidarios para que lo consigan quienes no lo tengan aún. Que haya paz y justicia social, en una sociedad donde no haya ni explotadores ni explotados. Felices Fiestas a todos y feliz año nuevo.

.- Cierra las intervenciones el Sr. Alcalde diciendo: - Mi mensaje va dirigido a aquellas personas que no van a ver este mensaje, los que no se van a poder tapar, lo que no tienen un techo donde cobijarse ni disponen de alimentos, enviándole un mensaje de solidaridad y de esperanza, pues son momentos difíciles para muchas personas. En esa solidaridad es donde, hemos de trabajar, luchar y comprometernos todos.

**Pleno
Extraordinario
30 - Diciembre -
2.015**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que Certifico; quedando extendida en los folios numerados de este Ayuntamiento, desde el 823 al 828 ambos inclusive.